FREE WORLD INICIATIVE 2040

Agenda para las Naciones

ALIANZA COLABORATIVA

Por Un

Mundo Libre

www.agenda2040.org

BIENVENIDOS A LA ALIANZA COLABORATIVA

Este encuentro es la plataforma que instaurará la reunión presencial para avanzar en la construcción de la Agenda Por un Mundo Libre 2040.

En los últimos años, el mundo ha sido testigo del avance sistemático de una agenda globalista que está atentando contra las libertades del individuo en todas sus esferas de acción. Esta agenda impuesta desde algunas organizaciones supraestatales, bajo una filosofía socialista, violenta la soberanía de las naciones y la libertad de los individuos. La pandemia, los efectos de la guerra y las crisis económicas, se han convertido en excusas para avanzar aceleradamente sus intereses, presionando a países para actuar y/o legislar bajo criterios que no representan su cultura ni pensamiento.

Gracias a ti y a cientos de organizaciones civiles que han integrado la Alianza Colaborativa de líderes de influencia, trabajaremos en pos de dicha Agenda que traiga esperanza y libertad a las naciones. El objetivo es que ésta se convierta en un mapa de transformación para las naciones. Esta iniciativa está fundamentada en la libertad individual y persigue el bienestar integral de las naciones, respetando su autonomía y soberanía.

ORGANIZACIONES CIVILES FUNDADORAS DE LA ALIANZA COLABORATIVA

Global Partners
INVESTMENTS

Niños

MIZPA
Familia y Educación

GOBERNAR

MPG
MASTER PRINCIPLES GLOBAL

GLOBAL ALLIANCE
OF NATIONAL CHRISTIAN
HOMESCHOOL LEADERS

ámalos
por el buen trato
y la no violencia

FUNDACIÓN
ESLABÓN

HOMESCHOOLING
EN
GUATEMALA

Patria
Alternativa

EMBAJADORAS
DE LA
Paz
DE VALORARTE MUJER A.C.

SEÑALA

NACIÓN
Rescatar la familia, es rescatar la nación

PRODINAMIS

RED
EMERGENTE

FUNDACIÓN
FAMILIA Y
NACIÓN

RIF
Red Internacional para la Familia

EDUCATION

SAINT JAMES INTERNATIONAL CHRISTIAN UNIVERSITY
FLORIDA U.S.A.

Dejando Huellas
¡Sin Pisar A Nadie!

PRO-LIFE
GLOBAL

Disciple
Nations
Alliance

regeneca
Relational Economies Create
Thriving Communities

CGN.ONLINE

Vida
EN ACCIÓN

Lexfe

Instituto Ahava

PATTI AMSDEN
MINISTRIES

Palabra
Pan y Pez
Fundación

FAMILY RESEARCH COUNCIL
SINCE 1983

RED GOBIERNO
CON VALORES

FREE WORLD
INICIATIVE
2040

Agenda para las Naciones

INICIATIVAS

1 DIGNIDAD HUMANA

2 FAMILIA & PROSPERIDAD

3 JUSTICIA IMPARCIAL

4 LIBERTAD ECONÓMICA

5 EDUCACIÓN COMPETITIVA

6 GOBIERNO LIMITADO

7 COMUNIDADES PRODUCTIVAS

8 CONCIENCIA & RELIGIÓN

9 PRIVACIDAD & TECNOLOGÍA

10 BIENESTAR & SALUD

1 PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD & LA GENÉTICA HUMANA

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La protección de la dignidad de cada individuo, sin importar su origen o características personales, se considera inherente y natural en los derechos humanos. La dignidad humana se arraiga en su propia naturaleza, otorgándole un valor intrínseco que prevalece por encima de cualquier sistema jurídico. Estos derechos son individuales y no requieren el respaldo de una colectividad para ser reconocidos. Cada persona posee un valor igualitario simplemente por ser parte de la especie humana, sin importar su clase social, nacionalidad, cultura o creencias. Este principio es esencial para la creación de sistemas jurídicos de igualdad ante la ley, que garanticen los mismos derechos fundamentales a todos los seres humanos, sin discriminación ni preferencia basada en características adicionales a su humanidad.

Los derechos humanos son inalienables, lo que significa que no pueden ser revocados o despojados en ninguna circunstancia. Esto subraya que no son otorgados por una entidad externa, como el estado o la sociedad, ni dependen de la capacidad o el razonamiento individual, sino que emanan directamente de la naturaleza humana. La dignidad humana se protege en todas las etapas y condiciones, incluyendo la gestación, discapacidades, amputaciones, coma, estado vegetativo, ancianos o personas con enfermedades que limitan su capacidad plena. Ninguna de estas condiciones disminuye o anula la dignidad inherente a su naturaleza humana.

El patrimonio genético único e irrepetible de cada individuo es la premisa fundamental en torno a la dignidad del genoma humano. Este patrimonio contiene información esencial para su desarrollo, funcionamiento y potencial, y como tal, merece respeto, protección y consideración ética en todos los ámbitos científicos, médicos, morales y sociales. La promoción y protección de la salud están estrechamente vinculadas al respeto por la singularidad genética de cada persona.

La comprensión y el manejo ético de la información genética se convierten en pilares esenciales para proporcionar atención médica personalizada y empoderar a las personas en la toma de decisiones informadas sobre su salud. En consecuencia, el conocimiento sobre el genoma humano emerge como un pilar fundamental para fomentar la autonomía, el entendimiento y el cuidado integral de la salud. Esto contribuye a sociedades donde la dignidad genética se refleja en el acceso libre a la atención médica, la investigación responsable y la promoción del bienestar, en consonancia con los valores humanos universales.

DIAGNÓSTICO

La dignidad intrínseca de cada ser humano constituye un pilar fundamental en la construcción de una sociedad moral. Desafortunadamente, en nuestra sociedad actual, esta dignidad se halla bajo amenaza debido a fenómenos como la pornografía, la prostitución, la trata de personas, la legalización de las drogas y los esfuerzos por deshumanizar a los no nacidos. Estas desviaciones perturban la belleza de la vida humana y la sexualidad, relegando a las personas a la condición de objetos comerciales explotables, en lugar de reconocer su dignidad como seres humanos.

El respeto y el reconocimiento de la dignidad inherente de cada vida humana, desde el momento de la concepción, resulta esencial para edificar sociedades justas y humanas. Un niño en el útero, con su identidad única forjada por su ADN distintivo, posee una dignidad inherente. En este contexto, respaldamos la promulgación de leyes que salvaguarden la dignidad fetal, protegiendo a los no nacidos de prácticas como el aborto, la experimentación fetal y la eliminación irrespetuosa de sus restos en naciones que han legalizado el aborto. Los argumentos a favor del aborto adolecen de una base sólida para sustentar la dignidad humana.

La negación de esta base del valor de la humanidad contraviene nuestra creencia innata en tener significado y propósito como seres morales conscientes. Históricamente, la legalización del aborto se inició en 1920 en la Rusia comunista, cimentada en el rechazo a Dios y la supremacía del Estado. Este precedente ha culminado en una tragedia global, con más de 1.100 millones de bebés asesinados por aborto. En la actualidad, 143 naciones permiten el aborto, lo que subraya la necesidad de restaurar la sacralidad de la dignidad humana y del derecho a la vida.

De igual manera, la trata de personas vulnera la dignidad humana al convertir a individuos en meros objetos transables. Alarmantemente, entre 14,000 y 17,500 personas son traficadas anualmente en la industria del comercio sexual en los Estados Unidos, sometidas a violencia física, abuso y, en ocasiones, muerte. Además, se ven coaccionadas a participar en la prostitución y a ser objeto de pornografía.

La evolución de paradigmas filosóficos y la emergencia de ideologías influyen en la percepción del genoma humano. La tecnología y la manipulación genética plantean dilemas éticos, ya que podrían reducir el genoma humano a datos técnicos en lugar de considerarlo como una manifestación única de la identidad y el potencial humanos. La preocupación por la equidad y la inclusión podría propiciar la manipulación genética con fines superficiales en detrimento de las auténticas necesidades de salud y bienestar.

La dignidad del genoma humano se halla en un delicado equilibrio entre los avances científicos y el respeto por su singularidad genética. Se deben establecer marcos éticos sólidos para orientar la investigación genómica y garantizar que la utilización del conocimiento genético se ajuste a la dignidad humana, la autonomía y la integridad personal. Resulta imperativo evitar la instrumentalización y asegurar que los adelantos científicos beneficien a toda la humanidad sin alterar el diseño original.

La dignidad del genoma humano se enfrenta a desafíos en la percepción y el manejo ético de la información genética. La influencia del "libre desarrollo" y la resistencia a la autoridad pueden dar lugar a decisiones sesgadas respecto al uso de datos genéticos. El progreso tecnológico y la autonomía pueden generar dilemas éticos, subrayando la importancia de establecer límites éticos en la manipulación genética.

La dignidad del genoma humano reside en su singularidad y potencial inherente, y este entendimiento debe ser guiado por la responsabilidad, la ética y el conocimiento científico. El equilibrio entre la autonomía y la preservación de la dignidad genética requiere normas y principios éticos claros para dirigir la investigación y el uso de la información genética. La buena ciencia es aquella que es ética y valora la vida humana, evaluando detenidamente tecnologías como la clonación, la ingeniería genética y las células madre para garantizar la preservación de la dignidad humana. La investigación que destruye o manipula embriones humanos, al igual que la clonación humana, es inaceptable.

OBJETIVOS 2040

1. Proteger el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

---

2. Proteger el matrimonio natural entre hombre y mujer.

---

3. Proteger la autonomía de los padres para educar a sus hijos.

---

4. Proteger la libertad de conciencia, pensamiento y expresión en el ámbito público y privado.

---

5. Proteger la libertad religiosa.

---

6. Proteger la libertad de asociacion.

---

7. Proteger el derecho a la propiedad privada y la conciencia

---

OBJETIVOS 2040

8. Proteger a toda persona menor o mayor de edad de toda forma de hipersexualización, abuso sexual y explotación física, sexual, laboral, trata y tráfico.

_____

_____

9. Proteger el derecho de los niños a tener una familia natural o adoptiva digna, y fortalecida por una figura compuesta por un padre-hombre y una madre-mujer, conforme al diseño natural.

_____

_____

2 PRIMACÍA DE LA FAMILIA & MULTIPLICACIÓN GENERACIONAL

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Una familia está compuesta por un padre y una madre que en su complementariedad física-natural, procrean y multiplican el género humano. Se le denomina madre a la mujer que por naturaleza tiene la matriz, para engendrar hijos. La palabra madre, matriz, y maternidad proviene de la misma raíz del griego "mater" que significa "hembra que ha parido." Padre viene del latín "pater" de donde también se derivan las palabras "patrias", que significa en el griego "el protector o defensor" el cual por naturaleza es físicamente más fuerte, y tiene la responsabilidad de cuidar y proteger a su familia.
La familia es una institución natural- autónoma e independiente del estado, y de otras instituciones con soberanía jurisdiccional para poder desarrollar su proyecto de vida conforme a sus principios y creencias. La familia es la institución más antigua y duradera de la historia. Desde el principio de la raza humana ha sido el lugar donde un hombre y una mujer se unen para procrear, amar, formar, educar y dar poder a la siguiente generación de su progenie y asegurar así la continuidad del género humano.

La definición natural e histórica de familia debe fomentarse y definirse como la única definición de "familia", a saber: un hombre y una mujer comprometidos el uno con el otro y amando a sus hijos.

El estado tiene la responsabilidad de proteger a la familia como núcleo de la civilización y el centro de procreación de nuevos ciudadanos responsables. Toda otra forma de convivencia y uniones libres están protegidos dentro de la libertad individual, y aunque estas otras formas de convivencia han existido a lo largo de los tiempos, no son naturalmente ni socio-biológicamente consideradas como "familia" porque no pueden producir descendencia ni criarlos.

Una "madre" se define como el miembro adulto femenino de la familia. El "padre" es el varón adulto de la familia. Los niños son los miembros menores de edad de la familia que están al cuidado de la madre y el padre. Estos niños deben ser protegidos de la hipersexualización y ser capaces de vivir una vida libre de las presiones del acto sexual, al menos hasta que pasen la pubertad. Esta educación debe ser impartida por los padres de una manera cariñosa, que permita al niño aprender lo que necesita, en el momento más adecuado para él.

Una familia necesita ser protegida de intrusiones externas en su unidad. Esto incluye y se limita a

1. Tener un entorno seguro para criar a los niños, libres de delincuencia.
2. Tener un entorno seguro libre de abusos emocionales y/o sexuales.
3. Vivir en una sociedad próspera que permita a los padres, cubrir las necesidades físicas de la familia.
4. Vivir en un entorno de aprendizaje que alimente su curiosidad, creatividad y desarrollo.
5. Vivir en un entorno que permita a los padres utilizar todos y cada uno de los métodos educativos, para enseñar y educar a sus hijos.
6. Vivir en una sociedad en la que estén libres de impuestos y regulaciones excesivas, que les permitan utilizar los frutos de su trabajo.

La unidad familiar debería poder transmitir su propia riqueza a sus hijos. Esta bendición generacional debe poder ser disfrutada por los hijos, mientras al mismo tiempo, los hijos cuidan de sus padres ancianos.

La familia es la unidad que comienza la vida en el momento de la concepción y se cuida mutuamente hasta el final de la vida. Con una unidad familiar fuerte como base de una civilización, todo el resto de la sociedad prosperará.

Esta perdurable institución ha mantenido y hecho crecer con éxito a la población humana hasta su prosperidad, modernidad y estabilidad actuales. Todas las demás instituciones proceden de la familia. El gobierno, las organizaciones educativas, las organizaciones sanitarias, las instalaciones de producción, la tecnología y todos los demás beneficios del género humano, comienzan en la familia.

Dado que la familia es crucial para el éxito de la humanidad, es una necesidad existencial que protejamos a la familia y garanticemos su continuidad. Respetar el proyecto de vida de la familia, consiste en respetar su actividad productiva, su propiedad y su herencia. Para sacar a familias y generaciones de la pobreza y que estas puedan ser de aporte a la sociedad, generando trabajo y creando riquezas, es necesario proteger la transferencia generacional cultural, económica, e intelectual.

Es necesario proteger la unidad familiar garantizando y respetando los derechos de los padres a criar, educar y formar a sus hijos, sin intervención del gobierno. Los padres tienen la responsabilidad de proteger y velar por su desarrollo intelectual, alimenticio, psicológico y espiritual de sus hijos.
El estado tiene la responsabilidad de proteger a la familia para el ejercicio de esta responsabilidad, sin usurpar esta responsabilidad. Los padres de familia buscarán por naturaleza guiar a sus hijos hacia una vida segura, productiva y próspera.

DIAGNÓSTICO

Ciertas corrientes actuales insisten en redefinir la familia, reducir su importancia y/o atacar directamente su autoridad. Muchos gobiernos han adoptado como cierta, la afirmación de que todos los niños son hijos del Estado, por lo tanto, el estado y la sociedad en su conjunto deben educarlos y formarlos. Esto usurpa la responsabilidad de las familias y debilita la unidad de la familia, asignando el rol de educar a la próxima generación a una burocracia de "especialistas" cuyo objetivo es arrancar a los niños de sus padres, y convertirlos en pupilos del Estado. Es peligroso tratar de redefinir el matrimonio, el género y la orientación sexual, atacando los fundamentos de la familia, es decir: un hombre y una mujer, comprometidos el uno con el otro y con sus hijos. Si "familia" significa todo, en realidad no significa nada. No tiene definición y esto desprotege a la familia frente a la sociedad y al estado.

Está comprobado, que las personas que no nacen en un matrimonio de hombre y mujer, tienen mayores posibilidades de terminar en la cárcel, en las drogas, o en la delincuencia.Si la fidelidad en el matrimonio ya no es necesaria, los niños que resulten de estas uniones no tendrán una familia estable en la cual crecer y no tendrán una moral que les sea enseñada por un padre y una madre dedicados. Esto conducirá a un mayor caos en nuestra cultura y sociedad.

El aborto es la "solución" para estos niños "perdidos", pero el aborto no resuelve los problemas, sino que crea más. La población mundial está disminuyendo. Las generaciones mayores necesitan que las jóvenes asuman las cargas de la producción.Esto no está ocurriendo y se avecina una crisis en el futuro. El aborto degrada el valor humano. Esto sólo conducirá a la Eutanasia y pronto el mundo querrá eliminar a todos los miembros "no productivos", el cual puede desencadenar una situación de mortandad legalizada. Esto, de nuevo, es un ataque a la unidad familiar que cuida de los más pequeños y de los más mayores. Transmitiendo sabiduría, conocimiento y moral de una generación a la siguiente.

OBJETIVOS 2040

1. Garantizar y respetar el derecho constitucional de los padres a educar a sus hijos conforme a sus principios y valores.

---

2. Proteger a la familia del desarraigo de su naturaleza y conceptualización.

---

3. Respetar y proteger la naturaleza biológica del hombre y la mujer.

---

4. Valorar la capacidad intelectual, laboral y profesional del hombre y la mujer.

---

5. Proteger y respetar la categorización de géneros para una sana celebración del deporte y actividades culturales, fundamentadas en la diferencia biológica entre un sexo femenino y el masculino.

---

6. Garantizar y proteger el derecho del niño y adolescente a disfrutar de su inocencia. Protegerlo, del acceso a la pornografía y cualquier información que vaya en contra del sano desarrollo integral.

OBJETIVOS 2040

7. Proteger a la familia de todo tipo de violencia física, emocional, sexual y por negligencia.

---

8. Proteger a los menores de edad de toda forma de hipersexualización, abuso sexual y explotación física, sexual y laboral.

---

9. Garantizar que los niños tengan derecho a ser parte de una familia natural o adoptiva digna y fortalecida por una figura compuesta por un padre -hombre y una madre-mujer, conforme al diseño natural.

---

10. Proteger la vida humana como un ser con potencialidades, desde la concepción hasta la muerte natural.

---

11. Garantizar y proteger a las familias la seguridad económica y el derecho a la propiedad privada, donde el gobierno se abstendrá de cobrar impuestos sobre la propiedad de las familias.

---

12. Proteger la autonomía de la familia para gozar de un salario libre de impuestos.

OBJETIVOS 2040

13. Proteger la autonomía de la familia a gozar de emprendimientos libres de impuestos.

---

14. Respetar a la familia bajo el contexto de Gobierno limitado que resguarde el bienestar y estabilidad de un sistema de impuesto único, universal y uniforme.

---

15. Garantizar que los herederos tengan derecho a recibir la herencia, que el fruto del trabajo de una persona viva o muerta, permanezca en el seno familiar de generación en generación, sin que el estado eche mano al patrimonio de la misma.

---

16. Garantizar la protección de las personas de la tercera edad por parte de la familia, sancionando e incentivando a la familia para cumplir con esta responsabilidad.

3

JUSTICIA & LEGISLACIÓN IMPARCIAL

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Todo ser humano tiene el mismo valor y debe ser tratado igual ante la ley. El Estado de derecho corresponde al entendimiento de que ninguna persona está por encima de la ley sin importar su posición política, económica, social, cultural, raza etc. Esto significa que la ley no está para favorecer a ningún colectivo por alguna razón adicional a que sea una persona del género humano. Tratar de manera desigual ante la a ley a grupos de personas por ser consideradas oprimidas, vulnerables, o desfavorecidas, convierten al estado en una autoridad con la capacidad de hacer distinción de personas, juicio de valor y utilizar esta condición para la corrupción y favoritismo político.

No es función del estado favorecer a un grupo de personas sobre otras, por su color de piel, género, o orientación sexual. La función del estado es brindar a todos, la misma oportunidad y dignidad, mediante un trato igualitario para todos, sin ejercer autoridad para discriminar o dividir socialmente a los ciudadanos.

Ninguna ley que favorezca a un grupo de personas en detrimento de otro, debe ser considerada justa, ya que las leyes que no otorgan las mismas garantías a todos por igual, dañan la libertad individual y producen inequidad, evitando que cada persona prospere como fruto de su dedicación.

El estado debe proteger para todos el derecho a la vida, a la propiedad, a la libertad y al derecho irrestricto del prójimo a desarrollar su proyecto de vida.

Las constituciones tienen como fin la protección de todas las personas en sus derechos fundamentales, otorgando al estado funciones limitadas para el ejercicio de esta protección, con el poder coercitivo delegado por el pacto social, con el fin de preservar la sana convivencia dentro del territorio de cada nación.

La justicia objetiva debe observar estos principios esenciales para que una nación goce de una estabilidad y seguridad jurídica para prosperar.

DIAGNÓSTICO

La justicia igualitaria, basada en la ley y los hechos del caso, se basa en tener jueces de integridad, que no teman a los ricos y poderosos, y ejecuten la justicia independientemente de a quién ofenda.
El pobre, la viuda, el huérfano y el extranjero, el político y cualquier ciudadano, tienen derecho a que sus casos sean escuchados y a ser tratados con justicia y equidad.
Pero eso no significa un trato especial. Los jueces no deben aceptar sobornos de los ricos; los pobres son menos propensos a ofrecer sobornos, no porque sean más virtuosos, sino porque no tienen dinero para pagar sobornos. Pero los jueces no deben dar un trato favorecido a los que están en desventaja. El rico y el pobre, tienen derecho a la igualdad de justicia, no al favoritismo o la simpatía.

Sin embargo, eso no es lo que está sucediendo hoy (la llamada Teoría Crítica de la Raza o "wokeismo") divide a las personas en grupos de identidad basados en la raza, el sexo, la preferencia sexual, la identificación sexual, la riqueza y otros factores, y los clasifica como opresores y oprimidos.

La justicia, en las culturas socialistas, puede significar favorecer al oprimido y desfavorecer al opresor, independientemente de la ley y los hechos del caso. Igualdad ante la ley se basa en un trato igualitario de justicia para todos y no de igualar a todos, ya que por naturaleza, los seres humanos somos diferentes y poseemos diferentes habilidades y destrezas, tanto naturales como desarrolladas por voluntad propia, esfuerzo y sacrificio personal.

Al juez infundido con presión social, no le importa lo que dice la ley, o quién tiene razón o no, en este caso. Para el juez "avispado", todo lo que realmente importa es, que una parte es de una clase opresora y la otra es, de una clase oprimida, y por lo tanto el deber del juez es gobernar a favor de los oprimidos y en contra del opresor.

Esto parece ser "justicia social", pero no es verdadera justicia, donde todos los hombres son tratados iguales, ante la ley. Los abogados, jueces y legisladores, deben mirar a un modelo igual de justicia y no a los estándares "avispados" que están produciendo injusticia en el mundo.

OBJETIVOS 2040

1. Fomentar un sistema de justicia independiente, del poder ejecutivo del estado.

---

2. Proteger las constituciones de las naciones con magistrados independientes del poder político, legislando bajo una perspectiva teleológica del derecho, y siendo vigilantes que el poder ejecutivo, legislativo y judicial actúe bajo el estado de derecho.

---

3. Proponer un sistema de justicia local, donde el sistema judicial sea local en cada ciudad.

---

4. Proponer una policía descentralizada con autonomía en cada ciudad o estado, independiente del poder político central.

---

5. Descentralizar el ministerio público y la fiscalía a un nivel local.

---

6. Facilitar la denuncia de corrupción ante un sistema de transparencia independiente de la justicia y del poder político.

OBJETIVOS 2040

7. Abolir leyes que no favorezca a todos por igual y que discriminen a un sector por beneficiar a otro, promoviendo un sistema de leyes predecible, estable e igual para todos.

---

8. Abolir leyes que favorezcan a un sector de la sociedad y que no beneficien a la población y ciudadanía en su conjunto.

---

9. Proteger la libertad individual de cualquier ley que se entrometa en la jurisdicción de la familia, la propiedad, la iglesia y las instituciones independientes.

---

10. Garantizar que la justicia sea ejecutada con igualdad.

---

11. Modificar la filosofía de la justicia de un sistema punitivo a un sistema restitutivo.

---

12. Proteger al inocente, castigando el falso testimonio con un castigo correspondiente a la gravedad de la acusación

---

---

4 LIBERTAD & OPORTUNIDAD ECONÓMICA

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Crear un entorno económico predecible, estable y seguro, es esencial para que cada individuo pueda desarrollar plenamente su capacidad. En este contexto, es importante limitar la intervención del Estado en la economía, y dar paso a la iniciativa de las familias.

La generación de empleos de calidad y la mejora de las remuneraciones, deben ser fomentadas a través de la libertad económica. Esta visión del trabajo, no sólo dignifica a la humanidad, reconociendo y recompensando el esfuerzo, la capacidad de resolver problemas y el trabajo en equipo, sino que también contribuye al bienestar general, ya que nuestra interdependencia para satisfacer nuestras necesidades, se traduce en una mejor calidad de vida cuando se logra al mejor precio.

La ventaja comparativa nos brinda la oportunidad de destacar como productores líderes de bienes y servicios, y esto, a su vez, impulsa la competencia, que, paradójicamente, conduce a la cooperación y al reconocimiento del valor individual. Esta concepción se alinea con una perspectiva natural que considera a los seres humanos como portadores de la imagen de Dios.

Facilitar un intercambio pacífico y libre de bienes y servicios, sin fraudes, promueve la creación de capital y la generación de riqueza en las naciones. El aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de los países propicia un dinamismo económico que beneficia a las familias. Además, la protección de la propiedad privada y el respeto a la libertad individual para administrar los recursos, con miras a dejar un legado a las generaciones futuras, saca a generaciones enteras de la pobreza.

Cuanto menos intervenga el Estado, más recursos quedarán en manos de las familias y de las generaciones venideras, brindando así una mayor oportunidad para la gestión responsable de la creación de riqueza y oportunidades. La competencia en un sistema de libre mercado opera de acuerdo con el principio de ventaja comparativa, que reafirma nuestro valor inherente como individuos.

En este contexto, los principios económicos fundamentales para una economía saludable son los siguientes:

Cooperación: Facilitar la colaboración entre individuos conduce a la generación de soluciones que brindan una mejor calidad de vida a las personas.

Mayordomía: Cada individuo tiene el derecho de administrar y producir de acuerdo con su capacidad y en consonancia con el proyecto de vida familiar. Fomentar una buena gestión y mayordomía de los recursos y de la propiedad familiar, genera seguridad y confianza, para invertir y producir.

Abundancia: Creer en la abundancia promueve la generosidad y el compartir. Por otro lado, la creencia en la escasez, lleva a centrarse en las necesidades personales y acumular por miedo. Entender que los recursos son ilimitados y que la economía puede florecer a través de la productividad y la generación de capital fomenta, una economía de abundancia que permite el desarrollo y la prosperidad para todos.

Libertad Individual: El ser humano nace libre y tiene un derecho inherente a adquirir propiedad. Restringir la libertad individual estanca la economía, y crea un entorno económico inestable y conflictivo.

Sostenibilidad: Los sistemas económicos que construimos deben tener en cuenta las necesidades tanto a corto plazo como para las generaciones futuras.

DIAGNÓSTICO

La economía global se encuentra actualmente en una situación crítica, tal como lo señaló el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de 2023 sobre la deuda mundial, la cual ha alcanzado niveles alarmantes que amenazan la estabilidad económica a nivel mundial. Esta problemática tiene múltiples causas como el excesivo gasto y endeudamiento gubernamental, el déficit fiscal, los desequilibrios presupuestarios, altos niveles de corrupción, mala gestión, excesiva dependencia de capital extranjero, inestabilidad política, conflictos sociales, falta de diversificación económica o la poca disposición de realizar reformas estructurales, que promuevan el fortalecimiento de las instituciones.

Hoy en día, nos encontramos con un "ecosistema" económico global,caracterizado por una excesiva regulación, una dependencia tecnológica extrema y una intensa supervisión que favorece a ciertos "ganadores" del mercado. Este ecosistema se apoya en una intrincada red de cadenas de suministro que abarcan todo el planeta. Como quedó patente durante la pandemia de COVID-19, estas redes y cadenas de suministro son altamente vulnerables a la interrupción, causada por el fallo de un solo proveedor de un componente esencial.

Paralelamente, hemos aprendido que los costos asociados con la participación en este ecosistema, dificultan la supervivencia de las pequeñas empresas, empresas familiares y agricultores locales. Esta situación se debe a un desequilibrio económico generado por las restricciones impuestas, las regulaciones y la competencia desleal provocada por la intervención gubernamental en los mercados internacionales.

Las excesivas deudas además producen efectos negativos en varios frentes. La cesación de pagos, pérdida de credibilidad en mercados financieros, aumento de costos de endeudamiento, por la exigencia de tasas de interés más altas, una elevada presión sobre el presupuesto para cumplir con las crecientes obligaciones financieras, depreciación de la moneda y desarrollo económico estancado. Es precisamente, debido a ello que con frecuencia creciente el gran endeudamiento de los países es usado como herramienta política extorsiva para alcanzar objetivos específicos.

Los ofrecimientos para renegociar deudas suelen estar atados a cambios legislativos relacionados con la aprobación de leyes de legalización del aborto, siempre revestido como “derecho” y “salud reproductiva”.

OBJETIVOS 2040

1. Proteger el patrimonio de las familias bajo un sistema de impuesto único, universal y uniforme generando un ambiente justo y estable para no incrementar los precios de los bienes y servicios para la población asequibles por impuestos.

---

2. Librar al individuo con el derecho a crear, operar, y cerrar empresas, sin la interferencia del estado. La carga de las leyes regulatorias redundantes, que son barreras comunes a la libre conducta de las actividades empresariales, son una forma de multa que hace difícil al empresario generar valor a la empresa.

---

3. Eliminar la competencia injusta y la corrupción, obligando a empresas a tener que "obtener licencias" para ciertas actividades económicas. El gobierno debe aplicar regulaciones consistentes para todos, creando un ambiente empresarial predecible.

---

4. Restringir al estado de atentar contra la economía de las familias, controlando los precios generando inflación, el cual confisca bienes y distorsiona los precios. La inflación malgasta los recursos, eleva los costos para hacer negocios, y daña a la sociedad libre. Los gobiernos crean inflación cuando tratan de controlar los precios, corrompen la eficiencia del mercado y llevan a escasez o excesos.

OBJETIVOS 2040

5. Fortalecer el valor de las monedas nacionales eliminando el banco central, cuya administración de la moneda sea administrada independientemente del estado. Una moneda estable basada en precios determinados por el mercado, disminuye el abuso en los precios. Una moneda estable, como medio de respaldo en oro, plata, etc. es clave para crear estabilidad –a futuro- a largo plazo. Inversiones, ahorros, y otros planes a largo plazo son más fáciles de hacer, y los individuos disfrutan de más libertad económica.

---

6. Transformar los sistemas económicos de un sistema basado en deudas a un sistema basado en el ahorro y capital.

---

7. Intensificar el intercambio comercial entre las naciones a través de la eliminación de tasas, restricciones y regulación que limite la capacidad de acción de la libertad económica.

---

8. Erradicación de políticas proteccionistas con el fin de eliminar monopolios, mercados negros (contrabandos) y las barreras que limitan la inversión con el fin de generar mayor capital, ampliando el acceso a mejores productos para la población y creciendo la economía, en un libre mercado comercial.

OBJETIVOS 2040

9. Restringir al estado de competir con los ciudadanos, en la creación de empresas estatales generando competencias desleales, afectando familias en sus micro y macro emprendimientos, fomentando el rol del estado como servidor y facilitador que estimulen la creatividad, generando incentivos para la productividad de los ciudadanos.

---

10. Permitir la habilidad para que un individuo trabaje cuando sea, donde sea, como sea, y cuánto tiempo sea, genera un componente importante para la libertad económica y social. Los trabajadores y empresarios sufrirán cuando el gobierno controle los salarios, impone un salario mínimo y restrinja las contrataciones y despidos, y eliminar regulaciones en temas de la salud y de seguridad.

---

11. Permitir que cada persona pueda elegir diferentes opciones de ahorros y pensiones privados de manera voluntaria, conforme a su propia planificación de vida con acceso a disfrutar de sus ahorros y pensiones cuando quiera, y como quiera conforme al plan que cada persona seleccione.

---

5 LIBERTAD PARA UNA EDUCACIÓN CREATIVA & EJEMPLAR

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Frente al desafiante cometido de perseguir su propio perfeccionamiento, el ser humano se encuentra compelido a emprender la tarea de educar. Este extraordinario desafío lo sumerge en un amplio y complejo panorama de conocimiento, pero al mismo tiempo enraizado en el desarrollo de principios y valores que determinan el futuro y la prosperidad de una nación. Aquí, la trascendencia del intelecto se entrelaza con el forjamiento de individuos y comunidades, dando forma a una intrincada dinámica. En medio de este entorno, la educación emerge como un faro luminoso que brinda dirección y fomenta el crecimiento, con un profundo impacto en la realidad social.

En este contexto, la exploración de los preceptos esenciales de la educación asume un papel crucial en la travesía hacia la comprensión de los cimientos que sustentan la promoción del conocimiento y el desarrollo personal y colectivo. Aunque diversos elementos respaldan una labor educativa exitosa, es innegable que los factores determinantes radican en la búsqueda de la verdad, la virtud, y la belleza, como pilares filosóficos de los cuales se desprenden, todas las premisas que nutren una auténtica educación de calidad.

Será desde estos principios eternos donde se edificarán la justicia, la paz, la prosperidad y, sobre todo, la libertad, como frutos que emergen con éxito, en un mundo que anhela estos valores como nunca antes. Parte sustantiva de esa verdad es el reconocimiento de la naturaleza espiritual del ser humano tanto como su realidad biológica, el diseño natural en el cual residen extraordinarias destrezas, habilidades y talentos a ser impulsados desde el seno familiar en primer lugar y escolar en segundo término.

El desarrollo del pensamiento crítico que es capaz de sustentar una aproximación efectiva hacia la verdad objetiva y verificable, en las evidencias empíricas debe ser un objetivo fundamental, así como el desarrollo de la creatividad, el carácter y la fuerza para buscar la virtud, la autonomía para la realización completa del individuo, hasta alcanzar su máximo potencial.

Un currículo, un cuerpo docente y un sistema educativo que reconocen, abrazan y promueven el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano, como un ser con capacidad intelectual distinta al de los animales se convierten, por supuesto, en herramientas poderosas para la formación de ciudadanos capaces de operar con éxito en la construcción de sociedades justas, pacíficas y equitativas.

DIAGNÓSTICO

No es necesario, un análisis demasiado profundo para advertir que la educación, tal como se plantea hoy, no produce frutos de justicia en el mundo que nos toca vivir. A pesar de la irrupción de la tecnología como el nuevo actor sobre el cual se depositan muchas expectativas, el mundo sigue su rumbo, quizás con más ciencia, pero con bastante menos humanidad y conciencia. El avance de nuevos paradigmas filosóficos y las ideologías que se construyen a partir de ellos están cambiando radicalmente sociedades enteras.

Las nuevas visiones pedagógicas cargadas de las ideas de la postmodernidad, aunque no reveladas abiertamente, han cambiado radicalmente los modelos educativos que hasta finales del siglo anterior, eran completamente aceptados. Un nuevo rol docente, completamente desprovisto de autoridad, una pedagogía condescendiente, relativista, hedonista, superficial, ineficiente, que no valora el conocimiento, que no desarrolla la fuerza del carácter ni aprecia el esfuerzo sino la "inclusión y la equidad" como nuevas religiones laicas, han minado gravemente todos los sistemas educativos de occidente. Una vez más, la educación es objetivo clave de este avance ideológico, un territorio político a conquistar, tanto así, que los currículos han abrazado dogmas que notablemente se alejan de toda realidad objetiva.

Es más que evidente, que la cultura dominante ha reemplazado el adulto-centrismo natural, donde los padres tomaban las decisiones por sus hijos menores en tanto dure su formación, por un puero-centrismo cuya propuesta es exactamente contraria, bajo la premisa que para vivir en una sociedad "democrática" deben ser ellos, los niños y adolescentes quienes decidan cómo deben ser educados, y en otros casos el estado, quien como "representante de la sociedad civil", adoctrine a los niños para que aprendan a vivir en comunidad. Ellos aun siendo inhábiles para tomar esas decisiones, partiendo de la sutil y no declarada premisa, completamente equivocada, que toda autoridad es "opresora y abusiva", y que los adultos, aun siendo legalmente responsables por ellos, no deben decidir por ellos. Es así que el Estado, y no los padres, se va apropiando del rumbo de la educación.
Estas ideas han permeado en todos los niveles y sistemas educativos, partiendo y empezando por muchas de las más prestigiosas Universidades, desde las cuales se permea hacia toda la comunidad educativa. Las generaciones educadas bajo estas condiciones, en su mayoría ya no son capaces de operar con éxito en el mundo real, pues no son capaces de salir de lo sensible para operar en lo inteligible; rechazan la verdad, el disenso y no desarrollan el potencial que alberga su extraordinario diseño natural.

La "educación gratuita", o el "derecho a la educación", no son excusas para la centralización de la formación ni para asumir como única medida el rol supremo del estado en esta tarea que sobre todo les corresponde a los padres de familia. La monopolización de la educación por parte del estado, produce poca creatividad y competencia en los currículos educativos, preocupante situación que no permite el desarrollo de distintas maneras de educación, haciendo que todos los niños en una nación sean educados como una fábrica que implanta una misma técnica para todos, sin tomar en cuenta el valor inherente de la individualidad en el ser humano.

OBJETIVOS 2040

1. Eliminar un currículo monolítico impuesto por el estado.

---

2. Fomentar una educación libre donde los actores tengan libertad de implementar de manera autónoma los currículos bajo un sistema descentralizado.

---

3. Proteger el derecho de los padres de educar a sus hijos en toda su etapa de aprendizaje, sin intervención del estado y de terceros.

---

4. Vigilar el respeto del principio contenido en el artículo 26 inciso 3 de la carta internacional de los DDHH, respecto a cambios contenidos, currículos o desarrollo de metodologías.

---

5. Arrancar el monopolio de la educación y promover sistemas de educación que permitan a las familias de escasos recursos, elegir la educación de sus hijos entre distintos sistemas educativos.

---

6. Defender la autonomía de la educación privada, para crear sistemas educativos creativos y competitivos bajo su filosofía, valores y principios de confesionalidad.

OBJETIVOS 2040

7. Proteger la formación docente libre y competitiva, eliminando el monopolio de la formación académica en un solo lugar.

---

8. Proteger el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos en sistemas educativos internacionales, homeschooling, educación en línea, educación bajo tutoría, beneficiando la libertad a elegir diferentes sistemas educativos garantizando la educación para todos los estratos sociales, niveles de aprendizaje, áreas rurales, personas con discapacidad física, con enfermedades y/o en tratamientos, que impidan su participación física.

---

9. Proteger a los padres en el ejercicio y la defensa de sus derechos parentales, como está expresado en el artículo 26 inciso 3 de la carta internacional de los DDHH.

---

10. Proteger a los niños de la exposición temprana al uso de las tecnologías e inteligencias artificiales en la educación de sus hijos, respetando la autonomía de los padres en la decisión del uso de estas.

---

11. Garantizar un nivel mayor de seguridad para el menor en los controles del phishing.

OBJETIVOS 2040

12. Respetar el derecho de los padres a decidir sobre el uso de tecnología en todos los niveles y sistemas de educación nacional.

---

13. Promover que los padres conozcan sobre los contenidos morales, naturales, éticos y filosóficos de la tecnología y el transhumanismo.

---

14. Promover que las herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial en las Instituciones Educativas sean usadas de manera adecuada, acorde con la edad y el uso correcto de estas.

---

15. Incentivar que la educación en afectividad y sexualidad sea enseñada desde el contexto sustentable científico y antropológico, así como acorde al desarrollo psico-emocional de cada nivel de los educandos, desde su enfoque axiológico, contando con el aval de las madres y padres de familia, y no desde un contexto ideológico unilateral.

---

6 GOBIERNO JUSTO & LIMITADO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La sociedad está compuesta por instituciones que cumplen asignaciones necesarias para el bienestar, la protección y el desarrollo de la humanidad. El estado es una institución necesaria, que cumple la función especial de preservar a la humanidad y promover la sana convivencia entre partes.

El deber de la esfera del Gobierno Civil es garantizar el libre ejercicio de las libertades individuales, promover el bienestar general, proveer defensa para sus ciudadanos, y establecer y aplicar leyes fiscales justas, a través de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial.

El ser humano tiene el derecho de vivir en paz y construir su proyecto de vida. Cuando hay una transgresión, la necesidad de justicia y restitución es inminente para mantener el orden público. Es por ese motivo que para evitar que se desate el caos cuando haya conflictos o infracciones de transgresión entre partes, una tercera persona, en este caso el estado, una institución jurídica de naturaleza pública asume el rol de castigar el crimen e impartir justicia.

Los ciudadanos entregan al estado su responsabilidad a través de la constitución, el cual debe tener dos funciones claras, una de identificar los derechos que debe proteger el estado de todos los ciudadanos y otra, de ponerle límites al estado para no abusar y oprimir a los ciudadanos. Estas funciones pueden ser limitadas permitiendo más libertad para los individuos y empoderando a otras entidades. Si las funciones son muy amplias,otorgan al estado poder sobre otras instituciones. “Entregar mucha responsabilidad al gobierno es peligroso, porque el gobierno que es lo suficientemente grande para darte todo lo que quieres, es lo suficientemente poderoso para quitarte todo lo que tienes”. Decía, Thomas Jefferson.

El gobierno civil tiene la autoridad para castigar el mal. El mal es definido jurídicamente como la transgresión al proyecto de vida del prójimo. El hombre nació para ser libre y poder alcanzar sus objetivos sin intervención de terceros ni del estado. El estado tampoco tiene derecho de intervenir dentro de la libertad de cada individuo ni de su familia. El gobierno debe ubicarse entre individuo e individuo, como un árbitro que interviene en caso de trasgresión. Es por ello que, a la hora de hacer leyes, estas no son para dictaminar como las personas deben vivir en su libertad, sino identificar los comportamientos que puedan extralimitarse hacia una invasión de los derechos de un tercero. En lo que respecta a la autoridad civil, el enfoque más efectivo, prudente y sostenible para la política pública, y por el cual los gobiernos deben operar, es a través de la doctrina del laissez-faire que se opone a la regulación gubernamental, o la interferencia más allá del mínimo necesario para que un sistema libre opere de acuerdo con sus propias leyes económicas.

DIAGNÓSTICO

En la actualidad el concepto de Gobierno, gobernanza y en general el papel del Estado es un tema de gran relevancia y fuente de conflicto; su capacidad y eficacia para enfrentar las crecientes demandas de nuevos y viejos asuntos sociales, la legitimidad de su institucionalidad y su transparencia son fuertemente cuestionadas. Así, la confianza ciudadana se desvanece en medio de una fuerte polarización ideológica y política que pareciera, por los resultados electorales, estar partiendo en dos todas nuestras comunidades.

Mientras el principio de Estado Nación se va desdibujando en manos de formas de autoridad, gobernanza y justicia supranacionales; los ciudadanos aún anhelan seguridad, armonía social, estabilidad económica y perspectiva de futuro. El modelo de Estado benefactor hizo crisis, las demandas sociales son inagotables, los colectivos reclaman más derechos y la carga tributaria asfixia el sector productivo. Las promesas de inclusión, igualdad y justicia, se quedaron en pobreza creciente, segregación social, corrupción, pérdida de libertad y desesperanza. Tiranía y Populismo, son dos grandes peligros que nos reveló la pandemia de COVID19, pues el miedo y la incertidumbre, hacen que el autoritarismo y demagogia para muchos, suenen aceptables.

En América Latina, el fenómeno del Foro de São Paulo y su agenda transnacional cumplió en julio pasado 33 años, articulando redes de partidos, movimientos insurgentes, políticos, intelectuales, empresarios, sindicatos, estudiantes, militares y miembros del clero (sacerdotes y pastores) militantes de la teología de la liberación. Mientras tanto, la América del Norte distraída en sus propias batallas geopolíticas y disputas internas, enfrenta los mismos peligros; poderosas organizaciones internacionales, grupos privados de capital, hasta incluso carteles y grupos terroristas, financian y monopolizan la agenda política mundial.

Estamos ante una re-localización de la política, la concentración de poder en grupos de interés, inestabilidad institucional y la introducción de peligrosos cambios conceptuales antropológicos y sociales. Un cambio impuesto de paradigmas en las relaciones entre los individuos, las instituciones y los gobiernos. Una operación supranacional imposible de enfrentar sin una articulación de esfuerzos e iniciativas compartidas. Es hora de renovar nuestro entendimiento, re-legitimar la verdadera función del Gobierno Civil y despertar las conciencias de los individuos sobre nuestra responsabilidad y capacidad de influencia; actuando articuladamente como una gran red desde lo local, dentro de una agenda compartida a nivel regional.

OBJETIVOS 2040

1. Promover un sistema de gobierno limitado, que proteja a los ciudadanos del abuso y opresión estatal impositiva, regulatoria e intrusiva a la vida personal, familiar y económica de las familias.

---

2. Promover la lucha contra la corrupción eliminando regulaciones que produzcan competencia desleal económica, favoreciendo a ciertas empresas con licencias y permisos exclusivos para su actividad comercial.

---

3. Eliminar las patentes ambientales para microempresas y todos los rubros de actividad económica que no conlleven a la afectación directa de la naturaleza ni del medio ambiente.

---

4. Generar un sistema de impuestos justo, que trate a todos los ciudadanos por igual, bajo un sistema único, uniforme y universal de impuestos.

---

5. Eliminar las leyes que discrimine a la mayoría de la sociedad, favoreciendo a un grupo o sector en específico con permisos, condiciones especiales o privilegios. Buscar armonizar las legislaciones y realizar saneamientos legislativos, que produzcan igualdad de oportunidades y un plano llano para que todo individuo pueda prosperar por su propio esfuerzo e inteligencia.

OBJETIVOS 2040

6. Promover la descentralización del poder, hacia lo local para llevar el poder más cerca, de los individuos aumentando las competencias y responsabilidades de gobiernos locales autónomos.

---

7. Fortalecer la lucha contra la trata y tráfico de personas.

---

8. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

---

9. Proteger la separación de iglesia, medios de comunicación, familia y la educación de la injerencia estatal, para evitar corrupción y monopolización de los anteriores.

---

10. Promover elecciones limpias y transparentes a través de conteos de votos de ciudadanos elegidos democráticamente y al azar, como también la participación y conteo de votos con delegados políticos que fiscalicen el proceso electoral.

---

11. Proteger el voto ciudadano de la centralización mediante tecnología y conteo de votos digitales que no sea validado por conteo manual, participativo y ciudadano.

OBJETIVOS 2040

12. Proteger la identidad nacional, civismo, amor y respeto a la patria.

---

13. Proteger la identidad nacional, el civismo y respeto a las naciones del concepto de ciudadanía global, el cual violenta la soberanía de las naciones.

---

14. Proteger la propiedad privada de toda persona viva o muerta, permitiendo que cada persona pueda hacer uso de la misma sin ninguna restricción, dentro del proyecto de vida familiar e individual.

---

15. Alentamos reformas constitucionales que limiten términos presidenciales, limiten el accionar intromisivo del gobierno, en la vida personal, económica, y familiar de los ciudadanos, colocando protección de las garantías constitucionales, de los ciudadanos.

---

16. Proteger las constituciones de las naciones con magistrados independientes del poder político, legislando bajo una perspectiva teleológica del derecho y siendo vigilantes que el poder ejecutivo, legislativo y judicial, actúe bajo el estado de derecho.

---

17. Liberar las restricciones de importaciones y exportaciones para prevenir el contrabando, fortalecer la libre competencia económica, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos, bajando los costos para que todos los ciudadanos, tengan mayor acceso a bienes y servicios.

7

COMUNIDADES AUTÓNOMAS & PRODUCTIVAS

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En una época caracterizada por los retos económicos, geopolíticos y culturales, el concepto de comunidad sostenible ha surgido como un faro de esperanza para un futuro mejor. Una comunidad verdaderamente sostenible incorpora un enfoque amplio que equilibra las necesidades medioambientales, sociales, psicológicas, políticas y económicas de sus residentes, salvaguardando al mismo tiempo los recursos para las generaciones venideras. Cada una de estas áreas debe apoyarse en la aplicación de un entendimiento científico sobre los recursos.

En esencia, una comunidad sostenible armoniza la relación entre los seres humanos y el medio ambiente, de manera que ambos se cuiden y beneficien. La sostenibilidad medioambiental implica la administración responsable de los recursos naturales para maximizar su impacto en la promoción de los principios que sustentan la vida, la dignidad y la libertad humanas.

La cohesión social se logra, cuando los ciudadanos de una comunidad comparten un conjunto común de valores y objetivos. Una perspectiva apegada a la naturaleza del hombre y de la tierra, llevará nuestra atención al cuidado y la protección de la unidad familiar. Entre otras áreas, esto significa especial diligencia en quién y qué instituciones influyen en la educación de la próxima generación.

La sostenibilidad económica es la base sobre la que descansa el resto de la sostenibilidad. La actividad económica sostenible comienza con ciudadanos emocional, física y espiritualmente sanos. Se convierten en activos de la comunidad que fomentan tanto su libertad como su prosperidad. Por lo tanto, atender estas necesidades es esencial para la viabilidad a largo plazo de una comunidad, y sus ciudadanos desplegarán los recursos necesarios para lograr ese resultado.

La Gestión responsable y protección de los recursos naturales, es una obligación de todos los seres humanos. Los recursos naturales como las fuentes hídricas y los océanos son patrimonio de la humanidad, por lo tanto, el acceso y uso a estos debe ser libre y consciente en todas las naciones del mundo. Ninguna persona, grupo de individuos o nación debe estar sobre otros para delimitar la libertad de desarrollar planes propios de protección, conservación y productividad de los recursos naturales, o lucrar con estos.

Cada una de estas áreas debe estar bajo la jurisdicción de la comunidad local. Debe dar forma al diálogo en la comunidad para que se apliquen los sistemas y políticas adecuados para proporcionar el mayor nivel de prosperidad y libertad a sus ciudadanos.

DIAGNÓSTICO

Hoy en día, cada uno de los cuatro pilares principales de una comunidad sostenible, está sometido a una enorme presión, no sólo en una nación o región, sino simultáneamente en todo el mundo. Se trata de un hecho sin precedentes en la historia y supone un reto que la humanidad debe reconocer y afrontar.

Una visión globalista del mundo domina la mayoría de las comunidades hoy en día. La centralización de la producción por causa de impuestos altos, inflación, regulaciones y los niveles de deuda han hecho difícil para el individuo producir para su comunidad, llevando a un monopolio de la producción de alimentos. Por esta causa, los ciudadanos han perdido el significado y la pertenencia como miembros y servidores de la comunidad. Ya no ven los beneficios de trabajar juntos con sus vecinos para construir prosperidad en sus comunidades.

Los gobiernos centrales se han extralimitado en su autoridad jurisdiccional. El alcance de sus leyes y normativas poco realistas ha invadido la libertad individual y la autonomía familiar. Los ciudadanos de todo el mundo están empezando a oponerse a esta extralimitación, lo que provoca una tensión cada vez mayor entre las comunidades locales y los gobiernos centrales.

Un modelo económico altamente globalizado y eficiente, basado en una moneda endeudada, ha creado una ilusión falsa de prosperidad. Esta ilusión se está haciendo evidente para casi todos los ciudadanos.

OBJETIVOS 2040

1. Promover y fomentar el uso de energías limpias, con la finalidad de proveer un medio ambiente saludable para los ciudadanos.

---

2. Proteger la propiedad privada del abuso de regulaciones medio ambientalistas que afecta las libertades de los individuos o las naciones.

---

3. Proteger como propiedad privada los recursos naturales en el subsuelo o tierra de cada individuo como un derecho natural, soberano e individual de las personas.

---

4. Defender y proteger el derecho de cada individuo detener su propio suministro de agua mediante pozos de agua, perforación y otras técnicas para extracción y limpieza dentro de su territorio privado.

---

5. Proteger y defender la salud pública y la vida marina de toda contaminación de ríos y mares, restringiendo y penalizando empresas e individuos que contaminen las mismas.

OBJETIVOS 2040

6. Defender y fomentar una sana gobernanza del ambiente y recurso hídrico, como protección a la libertad económica de las naciones y ciudadanos.

---

7. Preservar el ambiente, aire, tierra, ambiente sonoro y luminoso de una forma natural, sana, libre y sostenible.

---

8. Defender y proteger las semillas de los alimentos en su estado más natural y saludable, para el consumo humano, eliminando el uso que derive de semillas de origen transgénico.

---

9. Proteger la libertad individual frente a las regulaciones injustas derivadas de las amenazas infundadas sobre el cambio climático y el calentamiento global.

---

10. Resguardar que el ordenamiento territorial y uso de suelos, fortalezca la libertad y derecho de todo individuo a la propiedad privada.

---

8 PROTECCIÓN DE LA CONCIENCIA & LA LIBERTAD RELIGIOSA

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, posee un valor intrínseco, dignidad, capacidad de adoración y razonamiento. Es un ser moral con la facultad de expresar su libertad, de forma autónoma. La libertad religiosa, esencial para la conciencia humana, permite elegir, cambiar y vivir según la fe de cada individuo, protegiendo la búsqueda de respuestas y la expresión de creencias.

Este derecho fundamental, reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, obliga a los gobiernos a su protección. Su violación en cualquier lugar del mundo amenaza la libertad de todos. Además, la libertad religiosa se vincula al crecimiento económico y la estabilidad, compartiendo elementos con la libertad económica. Promoviendo la pluralidad religiosa, fomenta la creatividad, innovación y espíritu emprendedor.

El poder causal de Dios sobre el hombre, es la máxima expresión de dignidad humana, se reconoce el respeto hacia todo lo que es el otro, una acción fundada en la razón y su conciencia. Por éste motivo la libertad en sí misma, establece un límite hacia el individuo y la práctica en sociedad; la personalidad del ser humano no puede concebirse sin la práctica pública, libre y a través de un órgano activo llamado Iglesia para considerarla como real y efectiva, por tal razón, la práctica religiosa no puede concebirse sin el razonamiento o conciencia del hombre, ya que ésta obedece a una parte natural y erudita del mismo.

La Libertad Religiosa y de Conciencia, se convierten en derechos humanos, gracias a la evolución histórica del Derecho Natural, arraigados en valores esenciales inherentes al ser humano, previos a cualquier sistema jurídico. Estos derechos se relacionan con la práctica racional, moral y religiosa, fundamentando la vida y dignidad humana.

Si el hombre nace en un estado de naturaleza con plena libertad, como plantea Locke, ningún gobierno puede limitar su derecho a adorar. La autoridad gubernamental sólo es legítima cuando se basa en el consentimiento de los ciudadanos, con la misión de proteger sus libertades individuales, incluida la práctica sagrada de la adoración con libertad y conciencia.

DIAGNÓSTICO

Se vive una crisis global de opresión y discriminación por motivos religiosos. Los ataques contra la libertad religiosa aumentan en todo el mundo, afectando a personas de diversas creencias. Más del 80% de la población mundial reside en países con altos niveles de opresión religiosa, impuesta tanto por gobiernos como por la sociedad. Esto se traduce en restricciones gubernamentales, hostilidad vecinal y violencia por parte de actores no estatales.

Algunos ejemplos son, la persecución de cristianos en Corea del Norte, la detención de testigos de Jehová en Rusia, el secuestro y asesinato de cristianos en Nigeria, y la lucha de los yazidíes en el Medio Oriente tras el genocidio perpetrado por ISIS. El mundo necesita ahora más que nunca defensores de la libertad religiosa internacional.

Estudios recientes respaldan la idea de que la libertad religiosa, contribuye a mitigar el terrorismo y la guerra civil, fortalece la democracia, impulsa el desarrollo económico, promueve la paz, facilita la reconciliación y crea oportunidades para las mujeres.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han denunciado casos en Latinoamérica donde los gobiernos han sobrepasado sus funciones, limitando la libertad de pensamiento, adoración y estilo de vida de los individuos. Esto socava la dignidad humana y la persona misma.

La legalización de acciones gubernamentales injustas, se ha intentado justificar, pero es importante recordar que lo legal no siempre es justo. La CIDH debe jugar un papel más destacado como defensora de los derechos humanos, restituyendo derechos vulnerados y estableciendo límites.

La Comisión debe intervenir en más casos relacionados con la libertad de conciencia y religiosa, ya que el número de denuncias es bajo. Esto podría ser debido a las dificultades financieras, requisitos estrictos o falta de atención. Además, los pronunciamientos de la CIDH deben abordar de manera profunda el daño causado a estos derechos, en lugar de centrarse principalmente en otros derechos humanos.

OBJETIVOS 2040

1. Reconocer y garantizar el libre ejercicio de la objeción de conciencia a nivel personal, vocacional, institucional, profesional, etc. tanto en el escenario público como en el privado.

---

2. Garantizar el ejercicio de la libertad de expresión desde el púlpito y/o culto religioso.

---

3. Proteger la libre confesión de fe y libertad de expresión religiosa de autoridad y servidores públicos.

---

4. Proteger la libertad individual de cada persona a orar y expresar su fe en espacios públicos.

---

5. Garantizar el ejercicio libre de la participación política para personas de fe sin discriminación.

---

6. Proteger el libre ejercicio de la expresión cultural y religiosa sin injerencia estatal.

OBJETIVOS 2040

7. Proteger la responsabilidad cívica, social y política de entidades religiosas.

---

8. Proteger la profesión de fe de instituciones educativas, ONG`s, fundaciones, etc. garantizándoles el ejercicio de su vocación de servicio y los métodos que emanen de sus creencias y valores.

---

9. Proteger sacerdotes, pastores y lideres religiosos en general a ejercer su libertad de expresión y celebrar actos religiosos conformen a su credo y textos sagrados, pudiendo estos decidir cómo, cuándo y quienes pueden participar bajo sus lineamientos y leyes religiosa, respetando sus conciencias sin que estas sea considerado discriminación.

---

10. Respetar empresas e instituciones privadas de ejercer su servicio y marketear su producto conforme a los valores y principios de cada una.

PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD & ENFOQUE HUMANO PARA LA TECNOLOGÍA

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Es necesario y no menos urgente tomar consciencia de la necesidad de administrar con responsabilidad y sabiduría los avances tecnológicos que irrumpen en todas las naciones y sus ciudadanos.

La primera piedra angular de esta ruta es la responsabilidad y la rendición de cuentas. Tanto los creadores y dueños de las empresas tecnológicas, así como los usuarios de tecnología deben asumir la carga de sus acciones y elecciones. Reconocer y enmendar las potenciales repercusiones negativas de la tecnología en las futuras generaciones, emerge como una tarea irrenunciable. La toma de decisiones relacionadas con la tecnología, debe ser transparente y accesible para el público. Esto incluye divulgar información sobre cómo se recopilan, almacenan y utilizan los datos, así como los algoritmos y las tecnologías empleadas.

La tecnología debe ser concebida y aplicada con la meta de nutrir el bienestar individual y colectivo, trascendiendo intereses meramente corporativos y sobre todo monopólicos. El mayor desafío radica en enriquecer la vida de las personas sin afectar su dignidad, así como sus libertades.
Las decisiones cruciales vinculadas a la tecnología deben ser reveladas con total claridad y accesibilidad al público. Este imperativo incluye la divulgación minuciosa de la recopilación, resguardo y utilización de datos, así como la exposición completa de los algoritmos y tecnologías involucradas.

Proteger la privacidad de los individuos y custodiar celosamente su información personal es absolutamente necesario, y exige medidas firmes. La seguridad contra ataques cibernéticos y la limitación de la recopilación de datos, emergen como guardianes de la integridad digital. Antes de la implementación de nuevas tecnologías, se impone una evaluación exhaustiva de los posibles riesgos y efectos secundarios.

La promoción de la educación y la alfabetización digital se eleva como un pilar fundamental para que las personas comprendan los riesgos y ventajas de la tecnología, tomando decisiones informadas y conscientes.

Todo avance tecnológico deberá ser respetuoso de la soberanía de los estados nación y de la libertad de los individuos. Gobiernos, empresas y organizaciones, deben unir fuerzas en la regulación y solución de dilemas éticos con alcance global.
Por último, la ética en la investigación y el desarrollo debe tejerse en el tejido mismo de nuestra exploración tecnológica. Los investigadores y desarrolladores están llamados a adherirse a lineamientos éticos rigurosos en sus proyectos. Se les exige evitar investigaciones, que puedan infligir daño injustificado a las personas o al entorno natural. Es solo así que avanzaremos teniendo certeza que el progreso tecnológico será positivo para las futuras generaciones.

DIAGNÓSTICO

En los albores del siglo XXI, la omnipresencia de la tecnología ha tejido un lienzo complejo, en el que convergen las maravillas del progreso, y los obligatorios efectos negativos o riesgos que acechan en las sombras. Es absolutamente necesario limitar el impacto negativo que de alguna manera está provocando en prácticamente todos los seres humanos, una contradicción que reposa como una red de intrincadas espinas en un lecho de rosas que conocemos como la era digital.

La esfera de la privacidad y la seguridad, antes un reducto de libertad individual, se ve amenazada por la colosal recolección de datos personales y la fragilidad de nuestras defensas cibernéticas. Robos de identidad, incursiones en la esfera más íntima y ataques cibernéticos han proliferado en un mundo interconectado. En el rincón oscuro de esta narrativa, se alza la posibilidad por un lado de manipular el diseño natural del ser humano escrito en sus genes, como también fusionarlo físicamente con la tecnología para proponer la idea del transhumanismo, un punto probable de no retorno para la humanidad. Por otro lado, la adicción a las redes sociales y los teléfonos inteligentes, atrapa la salud mental y el bienestar de muchos, transformando el ocio en esclavitud digital.

Las manos invisibles de la tecnología podrían estar tejiendo tramas de manipulación y control, desde la vigilancia masiva hasta la influencia sutil en el tejido mismo de las decisiones políticas. La manipulación de la información y de la opinión pública desde las grandes corporaciones que monopolizan las redes sociales, minan la confianza en las instituciones, dividen a las sociedades, amenazando la integridad de los estados nación y sus culturas.

La automatización y la inteligencia artificial, las joyas de la innovación tecnológica, arrojan la sombra del desempleo tecnológico sobre trabajadores que enfrentan la encrucijada de adaptarse a nuevas habilidades o quedar atrás en el reloj del progreso. La IA en particular plantea uno de los desafíos más grandes de la historia y es el perfecto ejemplo de la contradicción más profunda en términos de riesgos y beneficios potenciales.

La dependencia de la tecnología, tejida en el seno mismo de la sociedad, se vuelve un dilema cuando las falencias tecnológicas o los ciberataques amenazan con paralizar nuestras vidas cotidianas. Y en este universo de riesgos, la pérdida de habilidades sociales, como un eco lejano, resuena cuando las interacciones cara a cara se desvanecen ante la omnipresencia de las pantallas.
La importancia de abordarlos con responsabilidad y ética es tanto evidente como urgente, aprovechando la tecnología en beneficio de la sociedad y forjando un camino hacia un futuro digital más seguro para la dignidad humana y su incesante búsqueda de sentido y bienestar.

OBJETIVOS 2040

1. Promover el uso de normativas legales para las compañías tecnológicas en las que se respete la privacidad de los individuos y se proteja los datos de los mismos.

---

2. Proteger la libertad de expresión en los medios digitales y plataformas tecnológicas.

---

3. Descentralizar el manejo digital de la información de datos personales de los ciudadanos del gobierno, protegiendo y respetando su privacidad.

---

4. Identificar los límites y marcos de privacidad para las Ciudades Inteligentes, de manera de respetar la privacidad y la libertad individual.

---

5. Impulsar propuestas concretas para proteger la individualidad y la esencia del ser humano, dentro del mundo del transhumanismo, la inteligencia artificial, la realidad aumentada y el metaverso.

OBJETIVOS 2040

6. Proteger la vida, la privacidad, la conciencia, la economía y derechos fundamentales del individuo con normas jurídicas, para penalizar los ciber delitos dentro del mundo del transhumanismo, la inteligencia artificial, la realidad aumentada y el metaverso.

---

7. Promover el uso de normativas legales para las compañías tecnológicas en las que se respete la privacidad de los individuos y se proteja los datos de los mismos.

---

8. Crear leyes que permitan libre existencia de monedas digitales en BlockChain.

10

AUTOSUFICIENCIA & LIBERTAD DE ELECCIÓN PARA UNA SALUD DE CALIDAD

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El bienestar de los seres humanos está en relación directa con la salud física y mental, y al mismo tiempo con la libertad y el pleno ejercicio de su voluntad, la posibilidad de establecer relaciones familiares y sociales sanas, el completo desarrollo de su potencial biológico, así como de su carácter, la fuerza para enfrentar los desafíos y dificultades de la vida. En ese sentido, desarrollar la capacidad de autocontrolarse y luego autodeterminarse son fundamentales, y son los grandes generadores de bienestar, plenitud y felicidad. El bienestar individual es el gran generador del bienestar social, el desarrollo económico, la prosperidad y el futuro de las naciones.

La madurez física, intelectual, emocional y cognitiva son parte del proceso vital que los distingue de manera indivisible tanto en su naturaleza espiritual como física-biológica, una dualidad que los acompañará como proceso, desde la concepción hasta la muerte.

El conocimiento de los finos detalles del diseño biológico y las amenazas que afectan o se alejan de él son fundamentales para construir y preservar la salud humana. Toda acción cuyo objetivo sea la promoción y preservación de la salud deberá estar fundamentada en el conocimiento científico, la realidad objetiva, sistematizada y empírica. Cualquier sesgo ideológico aplicado a las políticas públicas en salud y bienestar, no hará más que alejar a los seres humanos de su desarrollo y plenitud pues no están diseñadas sino para alcanzar objetivos políticos concretos.

El pleno reconocimiento y respeto a las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, a las edades madurativas, sus procesos, su dignidad, su desarrollo y su potencial son absolutamente esenciales. Es necesario además establecer claramente el rol del estado en relación a la protección de la salud para evitar excesos que restrinjan la libertad individual, que afecten su potencial reproductivo, que no valoren su dignidad, su autonomía o su autodeterminación.

Toda política pública deberá respetar el curso natural de la vida, su potencial y los derechos fundamentales del ser humano consagrados en la declaración universal de los derechos humanos. Además, deberá dirigir sus esfuerzos hacia la promoción del establecimiento de relaciones sanas, hábitos saludables y vínculos sólidos entre los seres humanos.

DIAGNÓSTICO

Nuestras sociedades se enfrentan inexorablemente a una serie de desafíos críticos en diversas áreas de la salud y el bienestar humanos, durante el presente siglo. Diversas áreas relacionadas con la salud no solo representan problemas individuales, sino que también afectan la estructura misma de nuestra especie. Es esencial tomar conciencia de estos desafíos y diseñar la búsqueda de soluciones compasivas y efectivas. La complejidad de la problemática se incrementa con la tecnología, como nuevo actor en la ecuación de la salud y bienestar humanos, aunque parezca un contrasentido. Si bien ha tenido la virtud de contribuir a métodos diagnósticos más sofisticados, procedimientos médicos más efectivos, al mismo tiempo ha traído nuevos escenarios que más bien demuestran el potencial destructivo que la tecnología es capaz de aportar.

La salud mental está siendo uno de los grandes asuntos a considerar muy especialmente. Las crisis de ansiedad, las tasas de suicidio, depresión y la aparición de diversos trastornos en personas de todas las franjas etarias y condiciones socioeconómicas se han disparado notablemente. La soledad se presenta como un factor nuevo e importante, al punto que algunos gobiernos han establecido ministerios especiales para luchar contra ella. Las muertes por abuso de drogas se han duplicado en la última década lo que nos hace preguntar seriamente si las políticas públicas realmente están combatiendo este flagelo.

El avance promocionado de la perspectiva de género en los sistemas educativos ha provocado el aumento notable de casos de disforia de género y las terapias de bloqueo hormonal, incluso mutilación en miles de jóvenes y adolescentes al alejarlos de su realidad biológica objetiva bajo una nueva concepción de ser humano, un disolvente social que claramente proviene del pensamiento postmoderno anti-realista que prefiere la causa política por sobre la verdad.

Los verdaderos problemas en relación al bienestar y la salud parecen sin embargo contar con bastante menos atención presupuestaria. Los esfuerzos ya no se dirigen al combate de la obesidad, los infartos, las enfermedades degenerativas o el cáncer sino hacia políticas identitarias, los encierros sanitarios masivos de dudosa efectividad y la aplicación de vacunas experimentales no suficientemente evaluadas por los procesos estandarizados habituales.

Las ideologías permean desde los ámbitos universitarios hacia las políticas públicas de salud de los organismos multilaterales y gobiernos. A consecuencia de ese avance las políticas de aborto, eutanasia y suicidio asistido se revisten de "derechos y acceso a la salud". Es necesario un abordaje urgente y efectivo.

OBJETIVOS 2040

1. Proteger la salud reproductiva de los hombres y mujeres para asegurar vida y multiplicación generacional.

---

2. Proteger a las personas de un sistema de salud monopolizado por el estado o seguros médicos monolíticos que coartan la libertad de elegir tratamientos y el médico de preferencia de las personas.

---

3. Proteger terapias para el tratamiento de la bulimia, anorexia, trastornos de género y otros trastornos de autopercepción.

---

4. Proteger y promover el bienestar y la salud espiritual, física y psicológica de personas en las cárceles.

---

5. Promover e incentivar estilos de vida saludables para disminuir los índices de obesidad y muertes por infarto.

---

6. Proteger la dignidad humana de la eugenesia y la eutanasia.

OBJETIVOS 2040

7. Proteger la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

---

8. Garantizar el derecho del individuo a elegir tratamientos de salud física y emocional.

---

9. Garantizar la libertad de tránsito, libertad de circulación, la no imposición de cuarentenas masivas, vacunas y medicaciones que restrinjan los derechos del individuo.

---

10. Proteger la integridad física de las personas de intervenciones, mutilaciones y terapias hormonales.